

	Dirección de Administración	Actualización: agosto 2023 Página 1 de 18
	Plan de Emergencia y Evacuación	Aprobado por: DRHI - VRAF

INTRODUCCIÓN

Entendiendo la prevención de riesgos como una necesidad y obligación legal que involucra a cada una de las personas que componen esta organización, corresponde el establecer e implementar un “Plan General de Emergencias”, que sirva de pauta para la realización de los planes específicos para cada Campus o Instalación.

I. OBJETIVOS:

- Establecer los procedimientos básicos que le permitan al personal actuar adecuada y rápidamente ante la ocurrencia de una emergencia para preservar la integridad física de la comunidad universitaria en general y del patrimonio de la Institución.
- Actuar ante emergencia de manera organizada, rápida y oportuna.
- Establecer las responsabilidades de cada colaborador para el correcto actuar en caso de emergencias.
- Generar en los colaboradores una actitud de autoprotección, teniendo por sustento la responsabilidad colectiva frente a la seguridad.

II. ALCANCE:

Como principio básico debe considerarse y entenderse que, un Plan de Emergencia, no contiene procedimientos rígidos destinados a enfrentar diferentes eventos adversos. Por el contrario, se trata de un documento dinámico y flexible, que debe ser modificado y adecuado en forma permanente sobre la base de las lecciones aprendidas en eventos reales o como resultado de sus ejercitaciones y especialmente, considerando las variables de acuerdo a la incidencia de diversos factores, tanto naturales como humanos, que finalmente afectan la concepción inicial del Plan.

	Dirección de Administración	Actualización: agosto 2023 Página 2 de 18
	Plan de Emergencia y Evacuación	Aprobado por: DRHI - VRAF

III. EMERGENCIAS CONSIDERADAS:

1. Sismos
2. Incendios
3. Asaltos y robos
4. Amenaza de bomba, atentado o sabotaje
5. Inundaciones

IV. DEFINICIONES

Emergencia: Es todo hecho, situación o circunstancia imprevista que altera un normal proceso de funcionamiento y puede dar como resultado un peligro para la vida humana, animal y/o daño a la propiedad.

Zona de Seguridad: Lugar de refugio y encuentro al aire libre, que debe cumplir con las características de ofrecer seguridad para la vida de quienes lleguen a ese punto, para su designación se debe considerar que no existan elementos que puedan producir daños.

Vía de Evacuación: Camino expedito, señalizado, continuo y seguro que, desde cualquier punto de instalación, conduzca a la zona de seguridad.

V. RESPONSABILIDADES:

- **Jefe de Emergencia:** Corresponde a aquella persona que liderará las emergencias en terreno, coordinando los recursos humanos y técnicos para responder ante cualquier evento, canalizar toda la información necesaria, siendo el único autorizado a entregar información a terceros y en autorizar el reingreso del personal y/o alumnos al edificio al término de una emergencia.
- **Coordinadores de Emergencia:** Serán los responsables de apoyar la labor del Jefe de Emergencia liderando el desarrollo de las emergencias en los diferentes campus.

	Dirección de Administración	Actualización: agosto 2023 Página 3 de 18
	Plan de Emergencia y Evacuación	Aprobado por: DRHI - VRAF

- **Monitores de Emergencia:** Como habitual usuario de las instalaciones, sus habilidades personales y la ubicación estratégica de su puesto en el campus, tendrá la responsabilidad de la evacuación total del área asignada, prestando apoyo permanente mientras dura la emergencia.
 - Este deberá portar chaleco reflectante, para su clara identificación en terreno.
 - Deberá ser capaz de evaluar rápidamente la situación de emergencia en el área asignada.
 - Deberá manejar información referente a las personas que presenten algún grado de discapacidad que dificulte su actuar ante alguna emergencia.
 - Ordenará la evacuación del área asignada, manteniendo la calma y circulando en dirección al Punto de Encuentro o Zona de Seguridad, identificada en cada campus.
 - Verificar que no quede ninguna persona en el área asignada (revisar baños, salas, laboratorios, oficinas, etc.)

- **Comité de Emergencia:** Estará constituido por los responsables directos de cada campus, Presidente del Comité Paritario, el Jefe de Emergencia, Coordinadores de Emergencia, Jefe de Seguridad (guardias) y por el Prevencionista de Riesgos, quién entregará las directrices a dicho Comité.
Sus responsabilidades son las siguientes:
 - Coordinar la realización del Plan de Emergencia para salvaguardar la integridad de los colaboradores, alumnos, equipos e instalaciones de la Institución.
 - Promover la capacitación a todos los colaboradores para enfrentar las probables situaciones de riesgos.
 - Mantener activo y vigente el Plan de Emergencia.
 - Promover y realizar ejercicios de evacuación para lograr en el personal un conocimiento acabado de los planes.
 - Mantener coordinación con organismos de emergencias comunales, Bomberos, Carabineros, Mutualidad, Centros

	Dirección de Administración	Actualización: agosto 2023 Página 4 de 18
	Plan de Emergencia y Evacuación	Aprobado por: DRHI - VRAF

Asistenciales, Ambulancias, Seguridad ciudadana y Empresas de Servicios Básicos, entre otras.

➤ **Guardias de Seguridad:**

- Mantener abiertas las puertas de acceso, una vez evacuado dichas áreas, deberán impedir y controlar el retorno de las personas evacuadas.
- Controlar el ingreso permitido a las instituciones de Emergencias Ambulancia, Bomberos y Carabineros al lugar.
- En aquellos campus que no exista un medio de comunicación por altoparlantes o alarmas, o que ésta no funcione durante una emergencia asumirá la responsabilidad de informar "a viva voz" la evacuación del recinto. Previa comunicación con el Jefe de Emergencia.

➤ **Colaboradores en general:** Deben seguir en forma permanente las instrucciones impartidas por el Jefe de Emergencia, a través de los monitores de emergencia, mantener siempre la calma y ayudar a los alumnos, personas con discapacidad, público en general, etc.

➤ **Profesores - académicos:** Deben seguir en forma permanente las instrucciones impartidas por el Jefe de Emergencia, ordenando a los alumnos a su cargo, dirigirse a un punto de encuentro o zona de seguridad si fuera necesario, donde debe realizar el conteo de estos.

➤ **Encargados de Primeros Auxilios:** Serán todas aquellas personas que tengan cursos o talleres de Primeros Auxilios, deberán asignar rápidamente un área en la zona de seguridad con el objetivo de atender a todos los que requieran y practicar las técnicas aprendidas.

	Dirección de Administración	Actualización: agosto 2023 Página 5 de 18
	Plan de Emergencia y Evacuación	Aprobado por: DRHI - VRAF

VI. SISTEMA DE ALARMAS

Tipo: Sonora

- Ubicación: Portería y acceso principal de cada Campus.
- Accionamiento: Manual
- Sonido: Intermitente a través de un megáfono.

1. SISMO O TERREMOTO:

Los sismos son fenómenos naturales de desarrollo imprevisible frente a los cuales se necesita estar preparado para minimizar sus efectos sobre las personas. Esto es particularmente importante en el caso de los establecimientos educacionales, en los cuales las autoridades son los responsables de velar por la seguridad de sus alumnos, profesores, personal administrativo y auxiliares

El procedimiento permitirá obtener un adecuado comportamiento de las personas antes, durante y después del sismo.

➤ ACCIONES FRENTE A UN SISMO:

- a) Mantenga la calma, aléjese de ventanas, muebles colgantes o cualquier material que pueda caer desde altura.
- b) Ubíquese al costado de muebles o muros estructurales en posición fetal, su cabeza entre las piernas y sus manos protegiendo la misma (triángulo de vida).
- c) Cuando cese el movimiento, diríjase a las zonas de seguridad preestablecidas en cada campus, las que se encuentran informadas en cada piso, salas de clase y/o espacios comunes de acuerdo a la estructura del edificio, evite correr, gritar a fin de prevenir situaciones de pánico individual y/o colectivo.
- d) Nunca transite por las escaleras cuando esté ocurriendo un sismo, estas tienen diferentes "Momentos de frecuencia" y se mueven distinto que el edificio; si ya se encontraba en ellas, deténgase hasta el término del movimiento y luego baje por ellas.
- e) Las personas que se encuentren en zócalos o subterráneos deben evacuar hacia el primer piso una vez que termine el movimiento.

	Dirección de Administración	Actualización: agosto 2023 Página 6 de 18
	Plan de Emergencia y Evacuación	Aprobado por: DRHI - VRAF

- f) Las puertas y salidas de emergencia deben abrirse y permanecer abiertas durante toda la emergencia.
- g) Se deberá desenergizar máquinas o equipos, cortar suministros de gas y otras fuentes alimentadoras de materiales, combustibles u otro tipo de energía. Esto será realizado por personal de mantenimiento previa indicación del Jefe de Emergencia.
- h) Durante el proceso de evacuación el Coordinador de Emergencia, deberá mostrar una actitud firme y segura, controlando el comportamiento del grupo, dando instrucciones en forma simple y precisa. Este es el que debe dar la instrucción de evacuar el edificio hacia zonas externas de seguridad.

DESPUÉS DE OCURRIDO EL SISMO:

- a) Evalúe la situación, preste ayuda si es necesario.
- b) No utilice fósforos, encendedores o velas. Si necesita luz, use sólo linternas, ya que puede haber fuga de gas.
- c) Si detecta desperfectos, comuníquelo a la respectiva portería.
- d) No camine donde haya vidrios rotos o cables eléctricos, ni toque objetos metálicos en contacto con ellos.
- e) No utilice el teléfono si no es estrictamente necesario, esto para evitar el bloqueo de las líneas, debiendo mantenerse libre para casos de real urgencia.
- f) Si es necesario salir del recinto, hágalo con extremo cuidado. El índice de accidentes en la vía pública sube considerablemente después de un sismo.
- g) Prepárese para réplicas, es común que después de un sismo fuerte éstas se produzcan.

2. INCENDIO:

- **Incendio:** Un incendio es una ocurrencia de fuego no controlada que puede abrasar algo que no está destinado a quemarse. Puede afectar a estructuras y a seres vivos. La exposición a un incendio puede producir la muerte, generalmente por inhalación de humo o por desvanecimiento producido por la intoxicación y posteriormente quemaduras graves.

	Dirección de Administración	Actualización: agosto 2023 Página 7 de 18
	Plan de Emergencia y Evacuación	Aprobado por: DRHI - VRAF

- **Amago de incendio:** Fuego de pequeña proporción que es extinguido en los primeros momentos por personal previamente capacitado y entrenado para utilizar un extintor, antes de la llegada de bomberos.
- **Red Húmeda:** red de agua, exclusivamente para apagar incendios, con salida en todos los pisos.
- **Red Seca:** red de agua sin suministro normal, para ser alimentada y usada exclusivamente por el Cuerpo de Bomberos.
- **Extintor:** Sistema que contiene un agente extintor que puede ser proyectado y dirigido sobre un fuego por la acción de una presión interior.

➤ **ACCIONES FRENTE A UN INCENDIO:**

Dependiendo de la magnitud del incendio, se tomarán diferentes acciones, las que se detallan a continuación:

Ante un Amago de Incendio: Se trata de una situación controlable, como es el caso de un principio de incendio.

- ✓ Si detecta la emergencia, de la voz de alarma por el medio más rápido.
- ✓ Utilice un extintor, sólo si sabe hacerlo.
- ✓ Avise a la portería de inmediato.
- ✓ No se solicita apoyo a Bomberos.

Ante un Incendio: Se trata de un fuego descontrolado.

- ✓ Si usted detecta un Incendio dé la alarma inmediatamente a la portería respectiva y llame a Bomberos al 132.
- ✓ Aléjese de inmediato del lugar del incendio.
- ✓ Indicar, al momento de dar aviso claramente donde se está produciendo la situación.
- ✓ Evacuar inmediatamente y utilizar las salidas más cercanas, dirigiéndose al sector contrario a donde se esté desarrollando el fuego.
- ✓ Cierre puertas y ventanas para evitar la propagación del fuego.

	Dirección de Administración	Actualización: agosto 2023 Página 8 de 18
	Plan de Emergencia y Evacuación	Aprobado por: DRHI - VRAF

- ✓ Si es posible, efectúe la primera intervención, controlando el fuego (extintores), hasta la llegada de Bomberos. (Lo anterior solo si cuenta con la capacitación necesaria).
- ✓ Alerta a otras personas.

Si usted escucha la alarma de evacuación

- ✓ Actúe en forma rápida (no corra) y en silencio.
- ✓ No se devuelva a menos que reciba una instrucción.
- ✓ Forme fila india (de a uno) y avance con tranquilidad.
- ✓ Si hay desplazamiento por escaleras use el pasamano.
- ✓ Si hay humo, avance agachado a nivel de piso.
- ✓ Al llegar a la Zona de Seguridad, permanezca en ella y espere instrucciones.
- ✓ Interrumpa de inmediato sus actividades, cuelgue el teléfono, cierre las oficinas y asegure el material confidencial (si puede).
- ✓ Detenga equipos y corte fuentes de energía.
- ✓ Siga instrucciones de los guardias o de los equipos encargados para este tipo de emergencias.
- ✓ Siga las rutas de evacuación establecidas.
- ✓ Si se encuentra en un lugar distinto al de su puesto de trabajo habitual, intégrese al personal de éste.
- ✓ Al llegar a la Zona de Seguridad, permanezca en ella y espere instrucciones.

	Dirección de Administración	Actualización: agosto 2023 Página 9 de 18
	Plan de Emergencia y Evacuación	Aprobado por: DRHI - VRAF

3. ASALTOS Y ROBOS:

Atendiendo a los numerosos casos que se producen con cierta frecuencia en el país, las posibilidades de asalto no han sido desestimadas por lo que, con el objeto de minimizar sus efectos, se han considerado las siguientes medidas.

Durante el desarrollo del asalto, si los guardias fueren reducidos por los delincuentes, deberá considerarse lo siguiente:

- Mantener absoluta calma y procurar a toda costa evitar el pánico; no adoptar actitudes de heroísmo pues en nada contribuirá a la solución del problema, por el contrario, puede resultar peligroso para la seguridad de las personas.
- Obedecer las instrucciones del asaltante de manera lenta y calmada. Al seguir las órdenes de los delincuentes, se reduce la posibilidad de agresión.
- Si el asaltante hace indicaciones en cuanto a las posiciones que han de tomar las personas, éstas deben ser seguidas. Si no las hay, se deben evitar aglomeraciones, pues éstas ofrecen un buen blanco de grupo en caso de disparos.
- Observar los rasgos físicos más sobresalientes de los individuos.
- Especial importancia se dará a los objetos o mobiliarios tocados por las manos de los asaltantes, especialmente si toca superficies metálicas, de vidrio, plásticas, acrílicas o de cualquier otra naturaleza que estén suficientemente pulidas, como muebles barnizados y que puedan servir de soporte a una huella.

Cuando las unidades policiales lleguen a nuestras instalaciones, se entregará toda disponibilidad y apoyo para que puedan realizar su labor, manteniendo alejados del sector a todo el personal.

	Dirección de Administración	Actualización: agosto 2023 Página 10 de 18
	Plan de Emergencia y Evacuación	Aprobado por: DRHI - VRAF

4. AMENAZA DE BOMBA, ATENTADO O SABOTAJE:

En caso de que reciba algún llamado amenazante u observe que existe algún **bolso o bulto desconocido y sospechoso** siga las siguientes recomendaciones:

1. Avise de inmediato a su jefatura directa.
2. Avise al personal de seguridad del campus, indicando el lugar exacto donde se encuentra el bulto sospechoso o del llamado recibido.
3. Aléjese del lugar. Por su seguridad, está estrictamente prohibido examinar, manipular o trasladar el bulto, paquete o elemento sospechoso.
4. De ser necesario, se coordinará la evacuación del recinto.

En caso de detectar la presencia de sospechosos que traten de ingresar a las instalaciones, los guardias deberán proceder de inmediato a cerrar las puertas principales con acceso a los pasillos del piso en que se encuentre y al mismo tiempo alertar al resto del personal de los diferentes pisos, para que adopten las medidas de seguridad contempladas en el plan de emergencia.

Una vez detectado el problema, los guardias de la instalación, limitarán el acceso y tránsito por el lugar, a fin de circunscribir al o los sospechosos en un área pequeña; evitando su penetración al interior, o su fuga hacia la calle, evitando el contacto con personal inocente.

Personal de Seguridad coordinará con carabineros más cercanos (plan cuadrante).

5. INUNDACIONES:

- Avise a la administración de la Universidad o al servicio de vigilancia.
- Verificar si es posible el corte de suministro de agua potable en el lugar que provoca la inundación.
- Mantenga la calma y serenidad.

	Dirección de Administración	Actualización: agosto 2023 Página 11 de 18
	Plan de Emergencia y Evacuación	Aprobado por: DRHI - VRAF

- Extreme las precauciones con la energía eléctrica, solo puede desconectarlas personal capacitado.
- Obedezca las instrucciones del Jefe de Emergencia y estar dispuesto a prestar ayuda a los demás.
- Si escucha la alarma de evacuación proceda según las indicaciones que aparecen en este Plan.

VII. GENERALIDADES

- Se debe reportar cualquier emergencia a los teléfonos de las porterías respectivas de cada campus:
 - Casa central 3088
 - Campus poniente 3084
 - Campus sur 3082
 - Supervisor de seguridad 3085
- Los guardias son responsables de hacer contacto con Bomberos, Carabineros, Mutualidad (ACHS) y de activar los procedimientos de ayuda externa.
- Los vehículos institucionales y personales, tanto de profesores como de alumnos, deben permanecer estacionados por norma en sentido de salida, evitando accidentes y tiempo de demora en caso de salir ante emergencia.
- Recordar que existen botiquines de emergencia dispuestos en cada campus y Salas de Primeros Auxilios.
- Socializar esta información.
- Relaciones Públicas: Las máximas autoridades de la Institución, es decir, el Rector y el son la voz oficial para informar a la Prensa, Autoridades Secretaria Regional Ministerial de Salud (SEREMI), Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO), Intendencia Metropolitana, Carabineros de Chile, entre otros, acerca de lo ocurrido en una Emergencia.

	Dirección de Administración	Actualización: agosto 2023 Página 12 de 18
	Plan de Emergencia y Evacuación	Aprobado por: DRHI - VRAF

- A lo anterior, debemos agregar que una emergencia puede llegar a ser pública a través de los medios de difusión (televisión, radio, etc.), por lo que es necesario no entregar información de carácter reservado a dichos medios.
- Se deja establecido que cada vez que ocurra cualquier tipo de emergencia, el Comité de Emergencia se reunirá una vez controlada la situación, para estudiar el procedimiento utilizado esperando proposición de mejoras.

	Dirección de Administración	Actualización: agosto 2023 Página 13 de 18
	Plan de Emergencia y Evacuación	Aprobado por: DRHI - VRAF

VIII. ZONAS de SEGURIDAD

La señalética de Zona Segura es la siguiente:



Este letrero usted lo encontrará en la Zona de Seguridad respectiva de cada Campus.



Este Letrero usted lo encontrará al Interior de cada Sala, Laboratorio, Taller, Oficina, Casino, Baño, Bodega, etc. Indica cual es la zona de Seguridad a la cual usted debe dirigirse siguiendo la Señalética de Vías de Evacuación.



Este Letrero es el que indica la ruta más rápida y segura hacia la zona de Seguridad de la Campus en la cual usted se encuentra.

	Dirección de Administración	Actualización: agosto 2023 Página 14 de 18
	Plan de Emergencia y Evacuación	Aprobado por: DRHI - VRAF

ZONAS DE SEGURIDAD

CASA CENTRAL (Av. Salvador N°1200 Providencia)

ZONA 1: Patio Principal

ZONA 2: Patio de Inglés

CAMPUS PONIENTE (Los Jesuitas N°559 Providencia)

ZONA 1: Plaza de las Artes

ZONA 2: Patio de Diseño

CAMPUS SUR (Av. Salvador N°1437 Providencia)

ZONA 1: A un costado de la Pileta (jardinera) de acceso Principal.

CAMPUS LAUTARO (Lautaro N°574 Providencia)

ZONA de seguridad: estacionamiento

ESTACIONAMIENTO (Av. Salvador 1407 Providencia)

ZONA de seguridad: estacionamiento

	Dirección de Administración	Actualización: agosto 2023 Página 15 de 18
	Plan de Emergencia y Evacuación	Aprobado por: DRHI - VRAF

IX. Teléfonos de Emergencia

Teléfonos de Comunicación Interna		Anexo	Celular
Director de RRHH e Infraestructura	Fabián Aravena	3225	+56 9 92212308
Supervisor de Seguridad y CCTV	Juan Jaramillo	3085	+56 9 87235241
Prevencionista de Riesgo	Rocío Regodeceves A.	3072	+56 9 84283068
Supervisor de Mantención	Jesús Leiva C.	3942	+56 9 81393223
Portería Casa Central		3088	
Portería Campus Poniente		3084	
Portería Campus Sur		3082	

Otros Teléfonos Importantes

Ambulancia	131
Bomberos	132
Carabineros	133
Ambulancia ACHS	1404
19° Comisaría Providencia	229222690

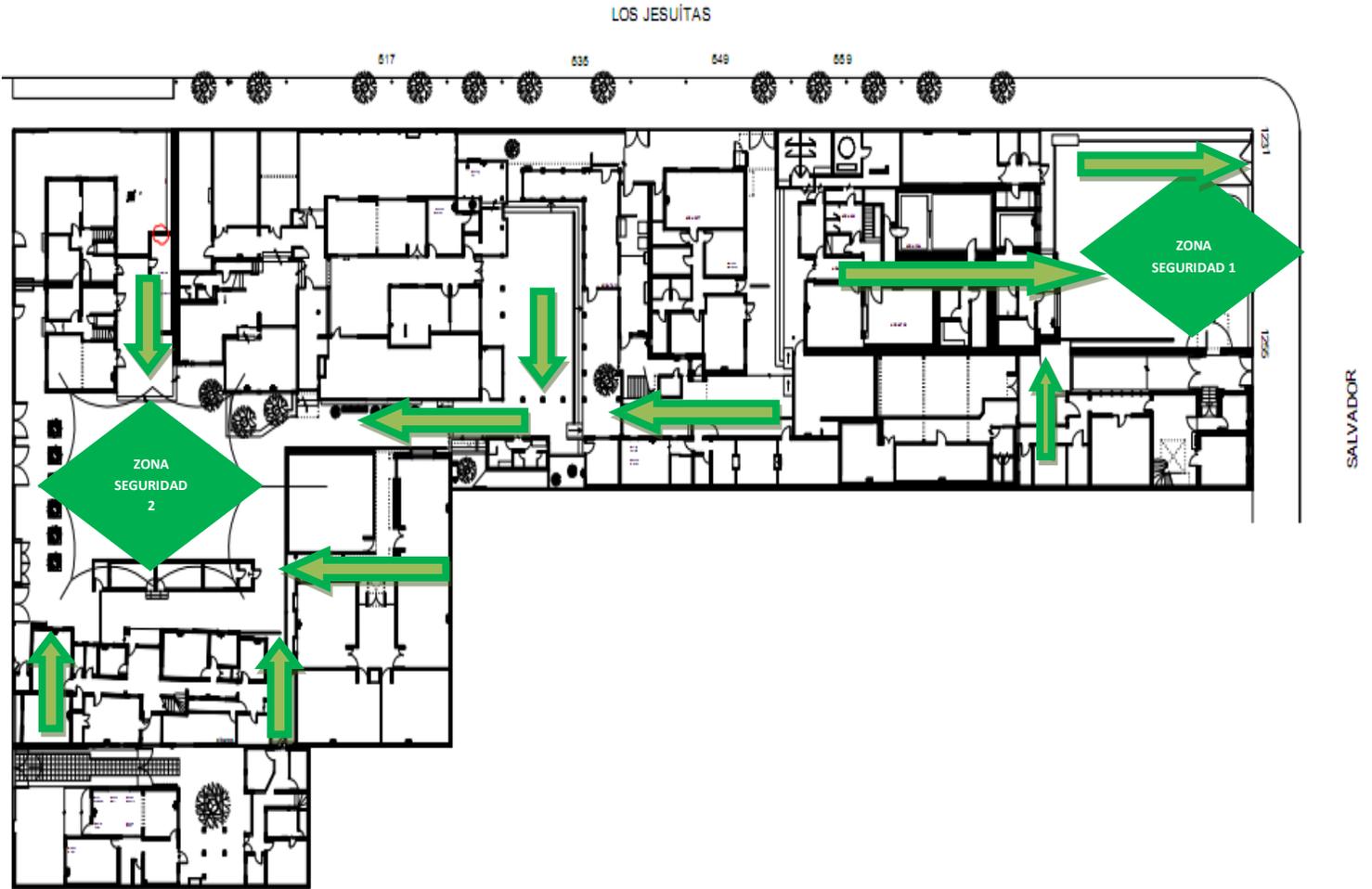
	Dirección de Administración	Actualización: agosto 2023 Página 16 de 18
	Plan de Emergencia y Evacuación	Aprobado por: DRHI - VRAF

PLANO DE ZONAS DE SEGURIDAD CASA CENTRAL



	Dirección de Administración	Actualización: agosto 2023 Página 17 de 18
	Plan de Emergencia y Evacuación	Aprobado por: DRHI - VRAF

PLANO DE ZONAS DE SEGURIDAD CAMPUS PONIENTE



	Dirección de Administración	Actualización: agosto 2023 Página 18 de 18
	Plan de Emergencia y Evacuación	Aprobado por: DRHI - VRAF

PLANO DE ZONAS DE SEGURIDAD CAMPUS SUR

